

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS MUNICIPALES**

SUJETO PASIVO			
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F.			
Nombre / Razón social			
Domicilio			
Código postal		Localidad	
Teléfono de contacto			Fax
Correo electrónico			

INSTRUCCIONES

1º.- Cumplimentar dos ejemplares de este impreso (con letras mayúsculas tipo imprenta).

2º.- Una vez cumplimentados y firmados los dos ejemplares, se procederá a su pago en la entidad financiera CAJAMAR (ES97 3058-0433-43-2732000024), que los validará, quedándose con uno de ellos y entregando el otro al interesado.

3º.- Presentar dicho ejemplar validado de la autoliquidación en el Registro General junto con la solicitud correspondiente. No se iniciará la tramitación del expediente sin que se haya acreditado previamente el pago de la tasa.

Para cualquier aclaración puede dirigirse al Servicio de Gestión Tributaria.

TASA POR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Prestación del servicio de recaudación en período ejecutivo a la entidad de conservación y colaboración urbanística del Polígono Industrial "Los Romerales" (por expediente)		
	Mediante sistema informático compatible	3,00 €
	Mediante otros sistemas no compatibles	5,05 €

En _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo. _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados de que los datos personales contenidos en el presente documento serán incorporados a ficheros de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para la gestión económica ordinaria municipal. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en dicha Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. Servicio de Gestión Tributaria. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia).